



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 0564-25
EXP 86/2024 -ECO - UNSa
Salta, 03 JUL 2025

VISTO: La nota presentada por la alumna María Luciana ALE, D.N.I. N° 39.673.765 y Mariana Belén MOYA, D.N.I. N° 39.214.951, ambas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS EN EL ESTUDIO CONTABLE BELGRANO, UNA PROPUESTA PARA INCREMENTAR SU EFICIENCIA EN EL AÑO 2024", autorizado por Res. DECECO N° 1028/24, y;

CONSIDERANDO:

Que en la página 38 la Dirección General Académica comunica que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-del Seminario de Práctica Profesional.

Que en la página 34 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Esp. Marcela Fernanda BERNASKI, Profesora Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Practica Profesional y en la página 35 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta en la página 36 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **4 de julio de 2025 a horas 17:00** como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS EN EL ESTUDIO CONTABLE BELGRANO, UNA PROPUESTA PARA INCREMENTAR SU EFICIENCIA EN EL AÑO 2024", en el que serán evaluadas las alumnas María Luciana ALE, D.N.I. N° 39.673.765 y Mariana Belén MOYA, D.N.I. N° 39.214.951, ambas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, pertenecientes a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Lic. Luís Oscar MAURI
- Lic. Noelia Soledad ESPINOZA
- Dra. Luisa María SALAZAR ACOSTA (s)

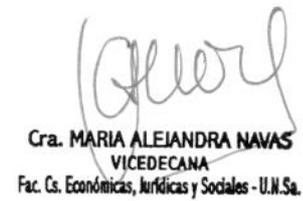
ARTÍCULO 3º - Invitar a la Esp. Marcela Fernanda BERNASKI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am


Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.